

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. **871 -2026-GRJ/ORAF**

Huancayo, 18 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N.º 00224-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 17 de agosto de 2026, el Informe N.º 000873-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 24 de julio de 2026, el Informe N.º 0000206-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 15 de julio del 2026, el Reporte N.º 000006-2026-GRJ/DIRESA/RSYLO/DE/TD, de fecha 08 de julio de 2026 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, con Reporte N.º 000006-2026-GRJ/DIRESA/RSYLO/DE/TD, de fecha 08 de julio de 2026, el Director Regional de la Red de Salud Yauli – La Oroya, solicita contratación de personal por reemplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, en la Sub gerencia de Desarrollo, de nivel remunerativo F-2, con código de plaza N.º 000014, a fin de asegurar el normal desarrollo de las funciones asignadas, evitar la sobrecarga laboral del personal existente y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en observancia de los principios de eficiencia, eficacia y continuidad del servicio público;

Que, mediante el Informe N.º 000206-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 15 de julio 2026, la Oficina de Recursos Humanos solicita disponibilidad presupuestal para la contratación temporal de la plaza 000014, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub gerencia de Desarrollo y de nivel remunerativo F-2, en condición de vacante, cumpliendo con los requisitos técnicos para su cobertura mediante contratación temporal por reemplazo conforme al régimen del Decreto Legislativo N.º 276;

Que, mediante el Informe N.º 000873-2026-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 24 de julio de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica la asignación presupuestal, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.), en la Genérica de Gasto 2.1, para atender lo solicitado;

Que, mediante el Informe N.º 000224-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 17 de agosto del 2026, la Sub dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, remite informe para la contratación excepcional de manera temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276, verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública, concluyendo que la CPC. RUTH SANDRA VELASQUEZ CUICAPUZA, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Institución y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

ORAF	
DOC. N.º	10914032
EXP. N.º	7384866



Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: - DESIGNAR, a partir del 18 de agosto de 2026 hasta el 18 de noviembre de 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276 a la **CPC. RUTH SANDRA VELASQUEZ CUICAPUZA** para prestar sus servicios en la SUB GERENCIA DE DESARROLLO TARMA del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000014.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín, notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas, a la Sub Dirección de Recursos Humanos y a la Sub gerencia de Obras.

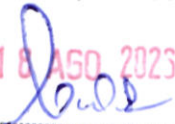
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 AGO. 2023


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)